



Avala Cámara De Diputados Proceso De Análisis, Discusión Y, En Su Caso, Aprobación Del Plan Nacional De Desarrollo 2025-2030



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que establece el procedimiento que se llevará a cabo para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.

Dicho acuerdo señala que la Cámara de Diputados, a través de la Mesa Directiva, recibirá el Plan Nacional de Desarrollo que remita la titular del Ejecutivo Federal. Se seguirá el siguiente procedimiento: La presidencia de la Cámara de Diputados informará al Pleno de la recepción del Plan Nacional.

Después, indica, se ordenará su publicación en la Gaceta Parlamentaria y turnará el mismo a las comisiones ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, realicen el análisis y estudio correspondiente en sus materias respectivas y emitan una opinión no vinculante, que remitirán a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

<https://hojaderutadigital.mx/avala-camara-de-diputados-proceso-de-analisis-discusion-y-en-su-caso-aprobacion-del-plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030/>